

**Colegio San Marcos**

Calle Once 13931

Antofagasta



COLEGIO SAN MARCOS  
A N T O F A G A S T A

# **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR**

## **Jardín Infantil San Marcos**

### **PISE 2022**

| FECHA      | NOMBRE Y CARGO   | FIRMA |
|------------|--|-------|
| 21-04-2022 | Andrés Tuohy C.<br>Ingeniero Prevención<br>de Riesgos      |       |
| 21-04-2022 | Cristian Leonario<br>Director Administración y<br>Finanzas |       |

## PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

La Intendencia de Educación Parvularia se crea el año 2016, como una instancia técnica de alta especialidad en el nivel educativo, inserta en la Superintendencia de Educación, y orientadora del ejercicio de las facultades de ésta respecto de establecimientos del nivel, a la que la ley ha entregado la misión de elaborar y proponer los criterios técnicos que orientan la función fiscalizadora de la Superintendencia respecto de establecimientos de Educación Parvularia, la interpretación administrativa del marco normativo aplicable a estos establecimientos y las instrucciones de general aplicación en el sector.

En toda unidad educativa debe resguardar la Seguridad Escolar, entendida como, “el conjunto de condiciones, medidas y acciones, enfocadas al desarrollo del Autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile” (Comisión Nacional de Seguridad Escolar, 2011).

Resolución Exenta Nº51 del 04.01.2001 del Ministerio de Educación: Todos los establecimientos educacionales del país deben desarrollar un Plan Integral de Seguridad Escolar mediante el cual se pretenden alcanzar dos objetivos centrales:

### DEFINICIONES:

- 1. Riesgo:** Se entiende como la probabilidad de que un sistema sufra daños, determinado por la ocurrencia de un evento o incidente (amenaza), la susceptibilidad del sistema frente a este (vulnerabilidad) y su capacidad para dar respuesta al evento (capacidad o recursos). Esta fórmula plantea un trabajo en el que se debe considerar un análisis de las amenazas a las que pueda estar expuesto un establecimiento educacional, ya sea por su entorno o por sus propias características, y las vulnerabilidades que presenta, de manera que sea un trabajo que integre ambos elementos, para prevenir los distintos tipos de riesgos o mitigar sus efectos. Es importante señalar que, al identificar los riesgos, se propicia una política de prevención al interior del establecimiento, lo cual permite desarrollar capacidades en las comunidades educativas para enfrentar de mejor forma la eventualidad de concurrencia de alguno de los peligros detectados.

Formulario de Autoevaluación - Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)

Superintendencia  
de Educación

Ejemplo: el riesgo de atropello de los escolares en el horario de entrada o salida del establecimiento educacional.



- 2. Amenaza:** se define como un factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un evento en un lugar específico, con una intensidad y duración determinada, no predecible. Estas amenazas pueden provenir tanto de la naturaleza como de la actividad humana.

Ejemplo: La amenaza ante la salida de los escolares se podría materializar cuando la entrada y salida del local escolar se ubica en una calle con alto flujo vehicular sin resguardos o elementos de seguridad que protejan a los y las estudiantes.



- 3. Vulnerabilidad:** factor interno de riesgo, que se refiere a la propensión o susceptibilidad que tiene un sistema, en este caso, un establecimiento educacional, a sufrir un daño derivado de su estructura y funcionamiento, lo que se traduce en la capacidad o falta de ella que una comunidad tiene para anticipar, sobrevenir, resistir y recuperarse del impacto de una situación de desastre. Existen múltiples factores que pueden configurar la vulnerabilidad de un establecimiento educacional: geográficos, climáticos, estructurales, económicos, socioculturales, entre otras.

Ejemplo: La vulnerabilidad, de acuerdo al caso citado anteriormente, se podría producir cuando los estudiantes menores de edad salgan o entren al establecimiento y crucen corriendo la calle con alto flujo vehicular, o bien, existiendo un cruce peatonal, los conductores no reduzcan la velocidad sin respetar la señalética del lugar.



- 4. Capacidad:** Es la combinación de las fortalezas y recursos disponibles de una comunidad que pueden reducir el impacto o los efectos de un evento o desastre, es decir, disminuir el nivel de riesgos. Puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos. Los establecimientos educacionales que presenten mayores riesgos de vulnerabilidad, por el entorno o contexto que los rodea, deberán propiciar la generación de mejores capacidades para enfrentar los peligros constantes y reiterados a los que están expuestos, precaviéndolos de forma cada vez más pertinente. Dentro de las capacidades que se pueden encontrar en los establecimientos educacionales están: contar con un Comité de Seguridad Escolar, tener vías de evacuación y zonas de seguridad señalizadas y despejadas, capacitaciones, ejercicios de simulacro y/o simulaciones, contar con teléfonos de emergencia u otros medios de comunicación, protocolos, cumplir con la normativa de infraestructura y generar coordinaciones o protocolos conjuntos con organismos de emergencia, gubernamentales u otros que pudieren apoyar en las vulnerabilidades detectadas, entre otras.

Ejemplo: se puede traducir en instalar una barrera que impida que los escolares corran y puedan cruzar la calle directamente, o coordinar con Carabineros de Chile, Seguridad Ciudadana u otro similar, para que regulen el tránsito durante la entrada y salida de los escolares.



## OBJETIVOS GENERALES

- El Colegio San Marcos de Antofagasta, teniendo presente la seguridad de los párvulos, ha de construir un plan de Seguridad que tiene como objetivo general evitar la ocurrencia de lesiones en los párvulos y en todo aquel que se encuentre en el Establecimiento, a causa de accidentes por conductas inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que puedan ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Formar en la comunidad escolar del colegio San Marcos de Antofagasta, una actitud de autoprotección ante amenazas de origen natural o provocado por el hombre, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Entregar a los párvulos un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen sus actividades formativas.
- Instruir, asignar tareas y ensayar a los párvulos, en cuanto a la responsabilidad que le cabe en cada emergencia, cuya finalidad es su propio beneficio y seguridad.
- Salvar vidas.
- Proteger las instalaciones y bienes de la Institución como los de cada uno de los miembros de esta comunidad.
- Asegurar la continuidad de las actividades educacionales propias de este establecimiento.
- Aumentar el conocimiento y compromiso con las medidas de seguridad para disminuir el factor de vulnerabilidad de la institución.
- Asegurar la integridad de la vida y salud de los párvulos, personal educador de párvulos, auxiliar, apoderados, visitas y vecinos; así como también, el Medio Ambiente con efectivas acciones de Seguridad y Prevención.
- Preservar el normal funcionamiento de la comunidad escolar, de sus instalaciones y equipos, mediante acciones de protección, ante eventuales emergencias, mantenciones periódicas, y acciones de control y mitigación de todo lo que revista algún peligro.
- Mantener actualizado un **PROTOCOLO DE ACCION** para cada tipo de evento que pueda ocurrir en el

colegio y por lo tanto se entenderá como parte integrante de este **PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD**<sup>5</sup>

## PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

Tener establecido y reconocido la metodología del Plan de Seguridad, que indica los procedimientos a realizar, durante alguna crisis o evento deteriorador, antes de que estas sucedan:

### ACCEDER

**Alerta y Alarma**, actuando con la información que se tenga con anterioridad o se dé en el momento por los medios de comunicación, y la segunda activa el dispositivo interno de lo que va a suceder, haciendo que los integrantes del Comité de Seguridad Escolar actúen conforme a los procedimientos establecidos con anterioridad. Se utilizarán todos los medios sonoros (timbres, megáfono, silbato y/o campanas) para avisar de la emergencia y serán distintos a los que indiquen recreo o actividades propias del establecimiento.

**Comunicación e Información**, la cual debe ser entendible y reconocida por el emisor y receptor; como también, conocida por toda la comunidad escolar del establecimiento, y en la cual también podrían ser receptores los servicios de emergencia, municipio, etc. Se debe manejar un listado con los nombres, teléfonos y direcciones de todos los integrantes del sistema de seguridad escolar, párvulos y los servicios de emergencia.

**Coordinación**, es lo más importante durante una situación de emergencia, en donde todos los integrantes deben tener definido sus roles, sumándose a la vez a este sistema, los directivos superiores al establecimiento educacional, como el Rector, Dirección Provincial de Educación, etc.

**Evaluación**, la cual, en forma primaria, determinaremos que fue lo que sucedió, dimensionar los daños y los lesionados, la ayuda que se necesita, etc. Clasificada la emergencia, se determinarán las acciones y recursos a utilizar, para disminuir los efectos que podrían producir en la comunidad escolar, en la infraestructura, las necesidades de ayuda externa y la solicitud de los servicios de emergencia ante situaciones de primeros auxilios y rescate.

**Decisiones**, La dirección del Comité de Seguridad Escolar, se abocará a designar las tareas a realizar por el personal educador de párvulos, asignar recursos, coordinación con los entes externos, educacionales y de emergencia, etc.

**Simulacro**, la cual es preciso de realizar, mide tiempo de respuesta ante la emergencia, y verifica si las medidas adoptadas están funcionando, evaluación de la infraestructura para considerar la evacuación y suspensión de clases, situación de la comunidad escolar en general, etc.

**Readecuación del Plan**, que será de responsabilidad del Comité o Dirección del Plan de Emergencia, tomará nota de la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar y no repetir errores. Hará un análisis de la situación que los afectó, y realizará acciones para mejorar u optimizar las medidas de su Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Los procedimientos del Plan de Seguridad Escolar del Establecimiento deberán ser sometidos a evaluaciones y seguimientos, para verificar el cumplimiento de los objetivos y la participación de la comunidad, la recepción y la percepción de las políticas implementadas por la dirección del establecimiento.

### ¿Cómo verificar estas situaciones?

- Realizando simulacros, con evaluaciones propias.
- Reuniones del Equipo de Gestión y Consejo de Seguridad.
- Asesoramientos con instituciones de seguridad y salud.

**EL PLAN ESPECÍFICO DE SEGURIDAD ESCOLAR, NO PUEDE SER ESTÁTICO, DEBE SER DINÁMICO Y SIEMPRE CONOCIDO POR TODA LA COMUNIDAD ESCOLAR, ESPECIALMENTE POR LOS PÁRVULOS NUEVOS QUE INGRESAN CADA AÑO. NO OLVIDAR LAS EVALUACIONES Y LAS ACTIVIDADES ENTRE LA COMUNIDAD EDUCADOR DE PÁRVULOS, ESCOLAR Y APODERADOS.**

## PRE-EMERGENCIA

Durante esta fase, que es antes de que ocurra cualquier tipo accidente, se deben propiciar hábitos y actitudes favorables hacia la Prevención de Riesgos, como lo es, mantener un Plan de Emergencia para conocimiento de toda la comunidad escolar, señaléticas para la emergencia y evacuación, charlas de inducción, simulacros, campañas educativas, etc. Evitar situaciones de riesgos, mediante inspecciones visuales y correctivas, programas de mantención preventiva, etc.

## EMERGENCIA

Durante esta fase, se deberá tomar en consideración y cumplir las siguientes reglas:

- Detectada una anomalía, averigüe y analice de que se trata.
- Evaluar rápidamente la magnitud del problema y comunicar inmediatamente al encargado General de la Emergencia, para que se dé la alarma interna o externa.
- La alarma debe estar codificada y entendible para todos.
- Interrumpir toda actividad, apagar equipos, abrir puertas y dirigirse a la zona de seguridad establecida para cada sala o dependencia escolar.
- Seguir todos los procedimientos establecidos por los supervisores de la emergencia y evacuación.
- Ayudar a dirigirse a la zona de seguridad, a todas las personas que tengan algún impedimento físico, párvulos, visitas, apoderados, etc.
- Cerrar llaves de paso de sistemas de calefacción, calefón, estufas, cocinas, tableros eléctricos, en caso de fugas de gas.
- Mantener a la vista y en diferentes lugares del establecimiento, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- Todos deben seguir las disposiciones establecidas en el Plan de Emergencia y Evacuación Escolar. Una vez ubicados en la zona de seguridad, pasar lista o verificar que todos se encuentren presente. Si por algún motivo faltara alguien, dar aviso en forma inmediata a los líderes de la emergencia y buscar a la persona, con las debidas medidas de seguridad, solicitando el apoyo externo si fuese necesario (Bomberos, Carabineros, SAMU, etc.).

## POST-EMERGENCIA

- Pasado la emergencia, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada educador de párvulos debe asegurarse que se encuentren todos los párvulos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. Revisar si es necesario alguna atención médica en posta u hospital.
- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo con la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., verificando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CGE, etc.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en la emergencia, con el objeto de reforzar las acciones positivas y cambiar las debilidades o fallas.

## PROTOCOLO DE EMERGENCIA FRENTE A UN CASO SOSPECHOSO COVID – 19

Dada la situación de pandemia por el Covid-19, ante cualquier emergencia, es necesario actuar manteniendo siempre todas las condiciones sanitarias con el fin de evitar el contagio.

Este protocolo tiene por objetivo establecer los procedimientos seguros de cuidado para aquellos casos que se presenten en el colegio y tengan algún síntoma como sospechoso de COVID-19. Se entenderá por caso sospechoso todo aquel que presente síntomas similares o definidos como de la enfermedad, tales como:

### SÍNTOMAS

- a) Fiebre  $037,8^{\circ}\text{C}$
- b) Pérdida brusca y completa del olfato (anosmia)
- c) Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)
- d) Tos o estornudos
- e) Congestión nasal
- f) Disnea
- g) Taquipnea
- h) Odinofagia
- i) Mialgia
- j) Debilidad general o fatiga
- k) Dolor torácico
- l) Escalofríos
- m) Diarrea
- n) Anorexia o náuseas o vómitos
- o) Cefaleas

Párvulo(s) con síntomas respiratorios o cualquier otro, debe avisar a educador de párvulos o encargado de convivencia para proceder de la siguiente forma:

- **COMUNICAR**  
Dar aviso telefónico o por radio a la dirección del establecimiento que lo recibirá.
- **ACOMPañAR**  
Educador de párvulos o encargado de convivencia lo acompaña hasta la enfermería.
- **EVACUACIÓN**  
Todos los Párvulos deberán evacuar por los pasillos habilitados, señalizados y libres de obstáculos a los puntos de encuentro de emergencia (**Patio de Jardín Infantil**), manteniendo en todo momento el uso de mascarilla y resguardando el metro de distancia.
- **VERIFICACIÓN SÍNTOMAS**  
Párvulos llegará a enfermería y será evaluado por enfermera quien realiza control de signos vitales y registro de atención.
- **MOVILIDAD EXTERNA DEL PÁRVULO**  
Enfermera llama al apoderado informando sintomatología y coordina su retiro del colegio y derivación correspondiente a servicio de salud.
- La enfermera debe registrar las recomendaciones e instrucciones al apoderado.
- El apoderado debe retirar al párvulo lo antes posible y consultar con su médico o servicio de salud.
- Apoderado debe seguir indicaciones médicas, cumplir con los días de aislamiento antes de volver al colegio e informar al educador de párvulos o encargado de convivencia el diagnóstico del párvulo.
- Dirección del colegio y equipo de salud se mantendrá informado de las condiciones de salud del párvulo y su familia.
- El párvulo podrá regresar al colegio una vez que el apoderado envíe certificado médico del alta.

## COMO ACTUAR EN CASO DE SISMO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

### ANTES DEL SISMO

- Revisar y clasificar tipos de construcción, en relación con su calidad estructural y por tanto sus riesgos inherentes.
- Determinar zonas de seguridad dentro de las salas para el agrupamiento de los párvulos junto a muros, pilares, bajo vigas, dinteles o cadenas, siempre alejadas de ventanales, tabiques, etc.
- Determinar condiciones en que sería imperioso evacuar la sala de clases hacia zonas de seguridad del piso.
- Determinar vías de evacuación entre salas de clases y zonas de seguridad del piso, que ofrezcan más seguridad que la sala.
- Determinar zonas de seguridad externas al edificio, en sus patios y que ofrezcan seguridad. En edificios de un piso, deberán ubicarse a 15 metros de distancia, en edificios de dos pisos a 25 metros y en edificios de tres pisos a 25 metros. Deberán estar alejadas de la calle, postes eléctricos y otros que puedan desplomarse alcanzando a las personas.
- Determinar vías de evacuación desde salas de clases o piso hacia zona de seguridad externa, que ofrezcan más seguridad en las zonas que se abandonan.
- Corregir todas las condiciones que puedan generar accidentes durante el sismo, produciendo graves consecuencias a las personas, en especial los existentes en zonas de seguridad y vías de circulación: instalaciones, mobiliario, adornos, tubos fluorescentes, lámparas, almacenamientos, vidrios, claraboyas, cables eléctricos, cornisas, tabiques, murallas débiles, etc.
- Determinar necesidades de señalizaciones, sistemas de comunicaciones y señales, brigada de emergencia, corte de suministros eléctricos, de gas, agua, sistema de iluminación, ayuda externa, etc.
- Realizar programas de capacitación a educador de párvulos, párvulos y/o brigadas de emergencia, y prácticas periódicas de acondicionamiento.

### DURANTE EL SISMO

- El Educador de Párvulos debe mantener la calma y manejar la situación, ordenando a los párvulos, ubicarse en la zona de seguridad y controlando cualquier situación de pánico.
- Mientras dure el movimiento telúrico, los párvulos deben estar al costado de su pupitre.
- Lo mismo es aplicable para educador de párvulos y administrativos, deben estar al costado de sus respectivas mesas, escritorios, etc.
- Las puertas o salidas de emergencia deben abrirse SIEMPRE HACIA AFUERA y mantenerse en posiciones debidamente sujetas o enganchadas.
- Los párvulos deben alejarse de ventanas y ventanales que resultan, especialmente peligrosos, por la gran cantidad de esquirlas que éstas producen al quebrarse.
- Una vez finalizado el movimiento telúrico, el educador de párvulo como líder y responsable de la seguridad de los párvulos, da la orden de abandonar la sala en forma ordenada.
- El párvulo que está más cerca de la puerta, procederá a abrirla lo más rápido posible.
- Esta salida se hará en forma ordenada y tranquila siguiendo las instrucciones, utilizando la vía de evacuación que tiene cada curso y que se encuentra publicada en su sala de clases.
- Los párvulos junto al educador de párvulo que se encuentre en ese momento deberán evacuar la sala una vez terminado el movimiento telúrico o haber escuchado el aviso de evacuación inmediata.
- El educador de párvulos en el momento de la evacuación debe llevar la mochila de seguridad y el libro de clases.
- Los párvulos deberán mantener el máximo de disciplina en el momento de evacuar desde los pisos superiores, puesto que el mayor peligro está en las escaleras.
- Durante la evacuación ningún párvulo debe gritar, empujar o correr y deben dirigirse a la zona de seguridad interna (cancha principal) de nuestro colegio.
- Para párvulos que durante el sismo hayan sido autorizados para salir de la sala y estén en baños, comedores, actividades extraescolares, patios u otras dependencias, primero deben protegerse en los lugares en que están, procurando apartarse de ventanales.
- De no detectarse nuevos riesgos, permanecer unidos y ordenados en la zona de seguridad.

### DESPUÉS DEL SISMO

- Pasado el sismo, se debe proceder a la evacuación del edificio, ocupando las zonas de seguridad, manteniendo la calma y el orden. Cada educador de párvulos debe asegurarse que se encuentren todos los párvulos del curso a su cargo, informando las novedades y aguardando instrucciones. No olvidar que se pueden producir réplicas. Atender heridos, primeros auxilios, disponer traslados a Postas cuando se estime necesario.

- La brigada de emergencia procederá, de acuerdo con la información, a rescatar y/o revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose que no haya incendios, escapes de agua, gas, etc., deterioro de conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados a la Dirección, para determinar si las actividades en la sala de clases se suspenden o reinician total o parcialmente.
- De no observarse daños, reponer gradualmente y por sectores los servicios de electricidad, gas, agua, etc., observando cuidadosamente la ausencia de fugas.
- En relación con los daños que observen, se debe solicitar la ayuda técnica externa de personal competente que se estime necesario: BOMBEROS, CGE, GASCO, etc.
- Ayudar a calmar a personas afectadas psicológicamente.
- Evaluar la situación vivida y el comportamiento observado en el sismo, con el objeto de reforzar las positivas y cambiar las debilidades y fallas.

### EN CASO DE INCENDIO

- Mantener el control.
- Se alertará a los párvulos, una vez confirmada la emergencia.
- El encargado de comunicación debe dar la alarma externa, según confirmación del educador de párvulos a cargo.
- Los educadores de párvulos encargados deberán actuar como primera línea.
- Cuando el Educador de párvulos a cargo lo indique, una vez que verifique que no hay mayor riesgo, se dará la alarma y se deberá hacer abandono de la Sala de Clases para dirigirse a las Zonas de Seguridad Internas.
- Los párvulos deben salir sin preocuparse de llevar sus pertenencias, sino dar prioridad a la evacuación rápida del lugar
- El educador de párvulos encargado del curso deberá portar el libro de clases.
- Si la situación lo amerita, se evacuará hacia el exterior a la zona dispuesta.
- La evacuación debe realizarse con paso rápido y cautelosa; sin correr y sin gritar.
- Si los párvulos están en clases normales, al escuchar la alarma, salen de las salas a las Zonas de Seguridad demarcadas en el patio central.
- Si los párvulos están en Recreo, al escuchar la alarma, deben dirigirse a la zona de seguridad demarcada en el patio central, del mismo modo los educadores de párvulos.
- Si los párvulos están en el Comedor, al escuchar la alarma deben dirigirse a la Zona de Seguridad de su curso demarcada en el Patio central.
- Si los párvulos están en la sala de estudio, laboratorio o sala de computación, al escuchar la alarma, deberán abandonar el lugar por la puerta de acceso de inspección y dirigirse a la zona de seguridad demarcada para su curso.
- Si la emergencia fuera estando en reunión de padres y apoderados, al escuchar la alarma, deberán salir de las salas de clases a las Zonas de Seguridad demarcadas en el patio central.

### EN CASO DE EXPLOSIVOS Y ATENTADOS

Si bien es cierto, es la menos probable de las emergencias, la gravedad que puede tener esta eventualidad, demanda que se esté preparado.

Ante una situación como ésta, se recomiendan los siguientes pasos:

- Ante un anuncio de colocación de artefacto explosivo, el Rector o la persona encargada, informará de inmediato a la Unidad Policial más cercana.
- Se dispondrá de la Brigada de incendio o primera línea, más Personal de Apoyo disponible (personal auxiliar) para que revisen los distintos ambientes en busca de bultos o paquetes extraños.
- En el supuesto caso de encontrarse algún objeto que merezca dudas en algún lugar, deberá evacuarse hacia la Zona de Seguridad Interna, dependiendo la ubicación del objeto o indicaciones de la Unidad Policial se realizará evacuación a la zona de seguridad externa.
- El objeto encontrado sólo debe ser revisado por personal especializado.
- Por ningún motivo se enviará a párvulos a revisar el Establecimiento ante esta situación.
- Al hacerse presente las autoridades correspondientes, éstas se harán cargo de la situación y sólo se ordenará el retorno de las actividades normales, cuando el Encargado de la Unidad Especializada entregue conforme el edificio.

## ACCIDENTES

### Accidente menor Párvulos:

Se da solución en el establecimiento comunicando **al apoderado para retiro inmediato**. Se escribe en la libreta de comunicaciones y en la hoja de vida del párvulo de la carpeta técnica. El educador de párvulos de cada nivel es la encargada de realizar las curaciones pertinentes a lo ocurrido.

**Accidente menor de Trabajadores en establecimiento:** Se da solución en el establecimiento. La educadora de párvulos encargada de Seguridad Escolar del piso que corresponda u otra, realiza las curaciones pertinentes a lo ocurrido.

**Accidente mayor Párvulos:** Se llama a la ambulancia del SAPU según disponibilidad o se lleva directamente al menor al servicio más próximo, en este caso Hospital Regional de Antofagasta. **Se llama de inmediato al apoderado** o a teléfonos de emergencia entregados por la familia al momento de matricularse. Es deber de los apoderados mantener al establecimiento informados sobre teléfonos nuevos personales y de emergencia. Este accidente debe quedar registrado por la educadora de párvulos del nivel en la hoja de vida del menor en la carpeta técnica.

- Es deber del educador de párvulos de cada nivel registrar el accidente.
- Es deber del educador de párvulos de turno registrar del accidente en la bitácora diaria.
- Es deber de la Dirección del Centro mantener en un lugar visible los formularios de accidentes escolares y orientar a los profesionales del Centro sobre cómo completarlos (en caso de su ausencia).

**Accidente mayor Trabajadores en establecimiento:** Se llama al número de emergencias de ACHS según disponibilidad o se lleva directamente al trabajador. Se llama de inmediato a la familia o a teléfonos de emergencia entregados por el trabajador al momento de ingresar a la escuela. Es deber del trabajador mantener e informar sobre cambios de teléfonos y direcciones.

**Accidente de trayecto de carácter no grave:** Se acude a un centro de atención de la ACHS de Antofagasta, o según origen de trayecto.

### Accidente de Trayecto de carácter grave:

- Si es de Tránsito se envía a la Urgencia de la ACHS o centro médico más cercano.
- Si requiere Hospitalización será derivado vía interna a algún centro de ACHS u Hospital Regional de Antofagasta.

### Crisis de Epilepsia:

- Tomar al Menor para evitar que se golpee producto de la convulsión, cuidando la cabeza
- Posterior a la crisis acostarlo para su relajación.
- Llamar al apoderado de inmediato.
- Registrarlo en su hoja de vida.
- En caso de Crisis violenta y/o pérdida del conocimiento se llamará de inmediato al SAPU pidiendo una ambulancia.

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN SALIDA PEDAGÓGICA

En el caso que una educadora se encuentre en salida pedagógica (fuera del Establecimiento) se deberá hacer lo siguiente:

### Salida sin los padres:

- Cada párvulo debe portar su tarjeta colgada con sus datos personales
- La Educadora y Asistente deberán evaluar y acudir al sitio con menos peligro, dependiendo del evento.
- Si es imposible devolverse al establecimiento quedarse en un lugar sin peligro y mantener comunicación, vía WhatsApp, con los apoderados y Dirección.

### Salida con los padres:

- Cada párvulo debe portar su tarjeta colgada con sus datos personales
- La Educadora y Asistente deberán evaluar y acudir al sitio con menos peligro, dependiendo del evento.
- En caso de Evacuación, ésta se debe realizar junto a los apoderados, no cada apoderado con su hijo.
- Si es imposible devolverse al establecimiento quedarse en un lugar sin peligro y mantener comunicación, vía WhatsApp, con Dirección.

### Tarjeta de salida pedagógica:

- Es una tarjeta/ credencial, que contendrá datos como:
- Nombre y foto del menor
- Teléfono

- Dirección
- Datos del establecimiento

### PRESTACIONES SEGURO ESCOLAR

- Atención médica, quirúrgica y dental.
- Hospitalización.
- Medicamentos y productos farmacéuticos.
- Prótesis, aparatos ortopédicos y su reparación.
- Gastos de traslado y cualquier otro gasto necesario para el otorgamiento de estas prestaciones.

Los padres, madres y apoderados deben conservar la copia de la denuncia del accidente escolar y toda la documentación médica para eventuales futuras atenciones. El Seguro cubrirá hasta que la persona esté totalmente sana

### QUÉ ES UNA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR:

Es la encargada de realizar acciones específicas, de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité de Seguridad Escolar o la Dirección del Plan de Emergencia.

Esta brigada, se compone por educador de párvulos, y/o personal auxiliar del establecimiento, cuyo objetivo principal es controlar la situación, minimizando los daños y pérdidas, con los medios que dispone, frente a los diversos riesgos presentes. Las enfrentará de acuerdo con los procedimientos ya establecidos y deberá estar siempre disponible, para programas de capacitación y los que se estimen procedentes.

La Brigada de Emergencia Escolar, estará compuesta por educador de párvulos, y/o personal auxiliar del establecimiento, contando entre 5 a 10 personas. Estarán organizados administrativamente y operativamente. Su forma de trabajo en una Emergencia será como sigue:

- **Jefe del Equipo**, se encargará de su funcionamiento operacional y de la capacitación.
- **Encargado 1º** con Sección de Primera Intervención, hará uso de Extintores en un principio de la Emergencia.
- **Encargado 2º** con Sección de Segunda Intervención, armará una o dos líneas de Incendio (Gabinete de Incendio), en forma preventiva o actuará según se indique la gravedad.
- **Encargado 3º** con Sección Salvataje, hará la Evacuación de toda la comunidad escolar, hacia las zonas de Seguridad y el rescate de los posibles heridos.

La Brigada, se encargará entre otras cosas, de mantener al día el registro en conjunto con Convivencia Escolar, de lo siguiente:

a) **Plan de Emergencia y Evacuación Escolar.**

b) **Plano de zonas de seguridad del establecimiento, la ubicación de extintores y elementos de primeros auxilios.**

El establecimiento, establecerá un Puesto de Mando en oficina de Convivencia Escolar, para crisis interna, con los coordinadores de la Emergencia y trabajará en conjunto con Bomberos y otros organismos, de los cuales se requiera su presencia, como Salud, Carabineros, Etc.

### DISPOSICIONES A CUMPLIR POR LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y LA BRIGADA DE EMERGENCIA ESCOLAR.

- El establecimiento, por parte de la administración, deberá disponer de un estudio sobre la seguridad del recinto, con relación a los tipos de riesgos que en ella existan y otorgar los recursos para la adquisición y mantención de los equipos y sistemas de extinción de Incendio, para la Evacuación y Primeros Auxilios, soporte técnico de equipos de Emergencia y de Protección Personal a quienes integran la Brigada de Emergencia Escolar. Asimismo, deberá contemplar actividades de Capacitación al personal en sus diferentes funciones que tengan relación de cómo enfrentar una Emergencia.
- La Brigada de Emergencia, deberá mensualmente chequear todos los equipos y Medios de Extinción, con que cuenta el establecimiento e informar de cualquier novedad de falla, operacionalidad, inventario u otro, de los equipos y sistemas de Prevención de Incendio y Evacuación.

**DISPOSICIONES A CUMPLIR POR COMISIONES.**

**a) Servicios Generales (Mantención)**

- Mantención de Extintores, con recargas al día y certificados.
- Reponer los Extintores usados o en malas condiciones técnicas.
- Mantención de la Red Húmeda.
- Mantención del Alumbrado de Emergencia y sistema sonoro.

**b) Comité de Prevención de Riesgos.**

- Disponer de Señaléticas de Riesgos en lugares críticos o que presenten riesgos en el establecimiento, como los laboratorios.
- Señalizar equipos o sistemas de Prevención y Control de Incendio.
- Señalizar las Vías de Evacuación y Zonas de Seguridad.
- Entrenar y capacitar al personal del establecimiento, en Conductas Preventivas.
- Realizar los contactos y coordinaciones pertinentes, con los Organismos e Instituciones para la Emergencia, para realizar actividades en conjunto y estas conozcan de nuestras instalaciones y programas de prevención.
- Disponer de Señaléticas que prohíba la obstrucción de equipos y sistemas de Control de Incendio, las Vías de Evacuación y definir las Zonas de Seguridad.

**TELÉFONOS DE SERVICIOS DE EMERGENCIA**

| Institución                   | Teléfonos    |
|-------------------------------|--------------|
| Ambulancia                    | 131          |
| Bomberos                      | 132          |
| Carabineros de Chile          | 133          |
| PDI                           | 134          |
| ACHS                          | 6006002247   |
| Ambulancia ACHS               | 1404         |
| Hospital Regional Antofagasta | 55244 2119   |
| CGE                           | 600 777 7777 |
| SEREMI Salud                  | 600 360 7777 |
| SEREMI Educación              | 55-2891401   |

**COMITÉ SEGURIDAD ESCOLAR**

| CARGO  | DESCRIPCION  | ENCARGADO  |
|--|--|--|
| <b>Responsable principal del Plan de Seguridad Escolar del Colegio</b> | Responsable legal de la implementación del Plan de Seguridad       | Raúl Pizarro   |
| 1º reemplazante  | Asume en caso de ausencia  | Carmen Gloria  |
| 2º reemplazante  | Asume en caso de ausencia del anterior                             | Andrés Tuohy   |
| <b>Coordinador General</b>   | Organiza, coordina y ejecuta el Plan de Seguridad                  | Sebastián Araya  |
| 1º reemplazante  | Asume en caso de ausencia del anterior                             | Carmen González  |
| Representante Legal  | Asesora en todos los aspectos al Coordinador General               | Raúl Pizarro   |
| Corte de suministros   | Encargado de cortar los suministros de energía de manera inmediata | Yasna Julio  |
| Extintores   | Encargado de percutar los extintores                               | Cristian Leonario/Andrés Tuohy, auxiliar y Profesor según el nivel que |

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
|  |   | corresponda                          |
| Representante del educador de párvulos/administrativos | Contención emocional de párvulos y personas | Iván Basay                           |
| Representante de los Padres y Apoderados               | Contención emocional de párvulos y personas | Héctor León                          |
| Representante de los párvulos                          | Contención emocional de párvulos y personas | Cada Educador de párvulos en su sala |

|  |   |                                      |
|--|---|--------------------------------------|
| Administración                                 | Verificar y asesorar la evacuación del edificio de administración                         | Verónica Strobel                     |
| Jardín Infantil                                | Verificar y asesorar la evacuación del jardín infantil                                    | Paola Aravena                        |
| Alarma Jardín Infantil                         | Activar las alarmas de sus pisos asignados  | Yasna Julio                          |
| Enlace y Comunicación                          | Comunicarse con las autoridades y emergencias externas                                    | Iris Tapia                           |
| Cierre y apertura de puertas                   | Controlar la apertura y cierre de puertas que faciliten la evacuación y emergencia        | Luis Catalán                         |
| Recuento de párvulos                           | Cada educador de párvulos deberá pasar lista y contabilizar acada uno de los párvulos     | Cada Educador de párvulos en su sala |
| Recuento del personal                          | Controlar la presencia de cada funcionario asistente aquel día                            | Verónica Strobel                     |
| Primeros Auxilios                              | Rescate de heridos  | Iván Basay                           |
| Primeros Auxilios Jardín Infantil              | Rescate de heridos  | Yasna Julio                          |
| Cuidado de párvulos no retiradospor apoderados | Permanecer con los párvulos no retirados oportunamente o requieran permanecer en el lugar | Yasna Julio                          |

#### D.- POSTERIOR A LA EVACUACIÓN EXTERNA

Estando ya los párvulos y personal en la Zona de Seguridad Externa, cada Educador de párvulos(a) de Curso – quien portará la lista correspondiente en libro de clases – verificará la presencia de sus párvulos y atenderá distintas situaciones que se presenten, como pánico, stress u otros, a la espera de resoluciones emanadas de Direccióno jerarquía, según consecuencias de la emergencia.

#### DE LOS SIMULACROS

Los ejercicios de evacuación interna tienen como objetivo principal, internalizar en la Comunidad Educativa, los procedimientos a seguir ante una catástrofe natural o provocada.

Éstos se realizarán cada 2 meses aproximadamente, siguiendo los protocolos establecidos: que a cada prácticase le asigne la importancia que tiene; que se hagan en orden, sin correr ni empujarse; sin gritar, dirigiéndose a las Zonas de Seguridad Interna: el Patio Principal.

Una vez cumplido el ejercicio de evacuación, la autorización para que los párvulos vuelvan a sus actividades habituales, la dará la persona responsable del ejercicio.

Posteriormente se evaluará el desempeño de los distintos actores, como Párvulos, Educador de párvulos, Asistentes de la Educación, Directivos, (Padres y apoderados si corresponde) considerando el tiempo de reacción empleado, actitud, conocimiento de los procedimientos, lo que permitirá tener un mayor elemento de juicio ante una emergencia real.

El Comité de Emergencia, analizará la situación y verá lo que haya que readecuar, corregir, implementar, mejorar, no repetir errores y optimizar las medidas del Plan de Emergencia ya establecido. Considerará, recomendaciones

o acciones propuestas por otros entes externos, como los servicios de emergencia (bomberos, salud, etc.), para darle solidez al plan propio adoptado.

Es responsabilidad de Convivencia Escolar que los coordinadores mantengan los registros de simulacros y/o emergencias, con la información al día en el libro destinado para ello.

**Calendario de Simulacros 2022 responsables:  
Coordinadores de PISE:**

|               |                  |
|---------------|------------------|
| Socialización | Septiembre       |
| 1° simulacro  | 05 de septiembre |
| 2° simulacro  | 28 de diciembre  |

**Zona de evacuación y seguridad**

